



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: martes, 14 de Abril de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**849**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	ELECTRICA DE GUADALAJARA, S.A
CAUCE:	Río Bornova
CLASE APROVECHAMIENTO	Usos industriales, generación energía eléctrica (Aprovechamiento hidroeléctrico "El Dragón")
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2000
SALTO BRUTO (m):	6,50
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	"Alcorlo", La Toba (Guadalajara)
TITULO DEL DERECHO:	Concesión Gubernativa de fecha 29 de noviembre de 1929. Transferencia aprobada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 22 de abril de 1966
CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0003/2020



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 31 de marzo de 2020. La Comisaria Adjunta. Fdo. Ana Isabel Vicente  
Rangel